



RESOLUCION-**CS**-N° 343/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 18 NOV 1994

Expte. N° 14.053/93 - Ref. 3/94.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 640/94, dictada ad-referendum del Consejo Superior, por el que se otorga al Ing. Alfredo Bass, docente de la Facultad de Ingeniería, del Fondo de Capacitación Docente, la suma de \$ 700,00 en concepto de viáticos, destinados a la realización del Curso de Post-Grado sobre Fundiciones de Hierro de Alta Resistencia dictado por la Universidad Nacional de Mar del Plata; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 259/94, Decanato de la mencionada Unidad Académica, informa que el Consejo Directivo resolvió solicitar se amplíe el monto asignado al Ing. Bass de \$ 700,00 a \$ 1.200,00.

Que a Fs. 249 consta Orden de Pago N° 1023 de fecha 18-10-94, por la que hace efectivo al Ing. Bass, el monto de \$ 700,00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 075/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 17 de Noviembre de 1994)

R E S U E L V E :

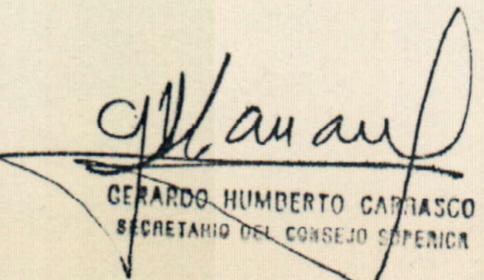
ARTICULO 1°.- Otorgar, del Fondo de Capacitación Docente, al Ing. Alfredo Bass, docente de la Facultad de Ingeniería, el monto de \$ 500,00 en concepto de viáticos y como complemento de lo asignado al mismo por el Artículo 3° de la Resolución Rectoral N° 640/94, dictada ad-referendum del Consejo Superior.

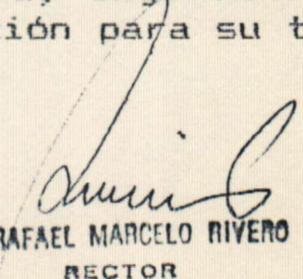
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Ing. Alfredo Bass y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


GERARDO HUMBERTO CARRASCO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR